



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 6 de noviembre de 2019	Sesión 27 Apéndice

## SUMARIO

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 06 de noviembre del 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. ....

3

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

**PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REACTIVAR LA  
CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE**

De la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a promover las acciones necesarias a fin de reactivar la creación de empleos en el municipio de Carmen, Campeche. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. ....

3

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE GUERRERO, CON  
BASE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CFE SUMINISTRADOR DE  
SERVICIOS BÁSICOS

Del diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a realizar un convenio de colaboración con el estado de Guerrero, con base en el acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

5

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea los turnos dictados a diversas proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 6 de noviembre de 2019 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta.»

### «Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias, a promover las acciones necesarias a fin de reactivar la creación de empleos en el municipio de Carmen, Campeche, a cargo de la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**Turno:** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE, a realizar un convenio de colaboración con el estado de Guerrero, con base en el acuerdo por el que se crea “CFE Suministrador de Servicios Básicos”, suscrito por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisión de Energía, para dictamen.»

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REACTIVAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a promover acciones para reactivar la creación de empleos en Carmen, Campeche, a cargo de la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del PES

La que suscribe, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, numeral 1, fracción 1; artículo 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

El desempleo en el municipio de Carmen, Campeche, se está agudizando terriblemente cada día, afectando indudablemente la economía en las familias de la región. En consecuencia, nos encontramos ante un panorama desolador, marginado, abruma el silencio, calles vacías, locales cerrados y sólo se viven recuerdos de una época en apogeo que durante décadas recientes la mayor riqueza fue a base del petróleo, pero todo ha quedado en el olvido.

Como bien se sabe, la principal actividad económica fue y sigue siendo, la entrada al campo energético que llegó a ser considerado el segundo más importante del mundo, por la cantidad de reservas con que cuenta e incluso para muchos fue la capital petrolera de México. Ha aportado más de 15 mil millones de barriles de petróleo –desde su inicio de operaciones, en 1971– a la producción de Pemex. Cabe señalar que actualmente, la sonda de Campeche, en su totalidad, contribuye con 66 por ciento de la producción nacional de petrolíferos.

Sin embargo, a pesar de estadísticas que ponen a nuestra isla del Carmen como una zona petrolera tan importante para nuestro país, Campeche es uno de los estados que al menos en los pasados tres años presenta una contracción en materia de crecimiento económico. En 2016 el PIB del estado cayó 5.8 por ciento, en 2017 bajó 8.2 y al cierre de 2018 tuvo una disminución de 1.3 por ciento.

Se nota desafortunadamente en la falta de oportunidades laborales en todo el estado y, por ende, nuestro municipio se ve involucrado en el aumento desenfrenado de sus índices de desempleo en todos los sectores ocasionando falta de fluidez económica.

Como lo cité anteriormente, la principal fuente económica en Carmen es la explotación de hidrocarburos, sin embargo, se ha visto afectada seriamente por la baja en la producción y precios del petróleo, situación nada favorable al

estado y a los empleados que se dedican a la industria petrolera complicando que puedan obtener trabajo bien remunerado en alguna compañía de este sector establecida en la isla carmelita. La sobreoferta de mano de obra sirve para que los dueños de empresas aprovechen la situación y ofrezcan un sueldo muy por debajo del que deberían pagar en los pocos puestos que se ofertan, y así los encargados de Recursos Humanos de diferentes empresas dedicadas a este sector, aseguran a los obreros que no tienen contratos con Pemex, por lo que no hay ingresos para seguir pagándoles el salario completo. Ante la necesidad, los trabajadores aceptan percibir solo la mitad de los honorarios que estaban devengando, pues prefieren ganar un sueldo menor a no percibir nada.

Además, quiero exponer que las empresas que le prestan servicios a Pemex, hacen firmar contratos continuos a su personal a fin de evitar que estos hagan antigüedad y seguir con las abusivas exigencias laborales.

En este momento de la historia en donde el pueblo mexicano decidió dar un golpe de timón en la vida política y democrática, es imperante tomar nuevas rutas que dejen de perseguir ambiciones político electorales o protagonismos y, en conjunto, modificar los paradigmas existentes, de ahí que no es relevante en este momento fincar responsabilidades ni al actual gobernador del estado ni a ningún funcionario en específico ya que las condiciones que se están viviendo nos obliga a tomar medidas inmediatas y no paliativas, que aceleren a tomar decisiones adecuadas que permitan incentivar y mejorar las condiciones laborales, con proyectos viables, reactivando así la economía de Carmen en todos los sectores. Asimismo las autoridades deben vigilar que es necesario incrementar la mano de obra de población local, quienes están padeciendo esta situación.

Por lo que es imprescindible aplicar correctamente los objetivos establecidos en el numeral **3. Economía, subtítulo Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** como se especifica: “Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día, más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones labora-

les. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes”.<sup>1</sup>

Por ello, nuestra convicción en el PES de buscar unir a todos, integrar a los excluidos y reintegrar a los que han abandonado la esperanza de un futuro mejor. Estamos conscientes de la realidad social y el periodo de transición que vivimos hacia la cuarta transformación sugiere estatura de miras y posiciones responsables de cada actor político dentro de los diferentes órdenes de gobierno del trabajo conjunto sin distinguir alguno de expresión política o dogmática.

En este sentido, exhorto respetuosamente para que en conjunto autoridades locales de Campeche con federales busquen alternativas de integrar y reintegrar a los carmelitas a la economía como una prioridad, debido a que el crecimiento en el municipio de Carmen ha sido de forma dispar por regiones y por sectores sociales: con un decrecimiento real. Es lamentable ver como las empresas transnacionales (en especial las dedicadas al sector petrolero) y potentados multiplican sus fortunas, mientras los locales padecen pobreza y en algunos casos pobreza extrema.

Ante la inequidad de concentración de riqueza para algunos, jamás llegará a los sectores mayoritarios de la población. Puede afirmarse que más bien ocurrió lo contrario: la riqueza fluyó de abajo hacia arriba, de modo que empobreció más a los pobres y enriqueció por partida doble a los ricos.

Por las consideraciones expuestas, se somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Campeche y a la Secretaría de Economía a nivel federal, para que en coordinación, y en el ámbito de sus competencias, promuevan las acciones necesarias a fin de reactivar la creación de empleos en el municipio de Carmen, Campeche.

### Nota

1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.- DOF 12 de julio de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019. — Diputada **Irasema del Carmen Buenfil Díaz** (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

---

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE GUERRERO, CON BASE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

---

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a establecer un convenio de colaboración con Guerrero, con base en el acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Raymundo García Gutiérrez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral, 1 y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, para que, con base en el artículo 5, fracción IX, del acuerdo por el que se crea Comisión Federal de Electricidad (CFE), suministrador de servicios básicos y, bajo la experiencia obtenida en la firma del convenio de colaboración con el estado de Tabasco, de fecha 23 de mayo de 2019, se realice un convenio de colaboración para el estado de Guerrero, al tenor de las siguientes.

#### **Consideraciones**

Que, según un informe denominado *Evaluación rápida del consumo de energía*, de la Secretaría de Energía, en los últimos años, las tendencias de producción y consumo energético mexicano han presentado un cambio, puesto que de 2000 a 2011, el crecimiento del consumo de energía de México —con una tasa anual de 2 por ciento— fue mayor que el crecimiento promedio anual del producto interno bruto (PIB)— de 1.8 por ciento.

Asimismo el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su párrafo quinto que:

“El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica...”

El párrafo séptimo del artículo 27 constitucional señala que:

“...Corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.”

Una vez citado lo anterior conocemos que la Comisión Reguladora de Energía (CRE), es la entidad encargada de generar la fórmula que permite calcular el costo de la electricidad de acuerdo a las condiciones de generación y distribución por zonas.

La tarifa es el resultado de la fórmula que contiene un componente fijo, que incluye, por citar, gastos de mantenimiento y ampliación de red de transmisión, así como un elemento variable que depende del costo de generación.

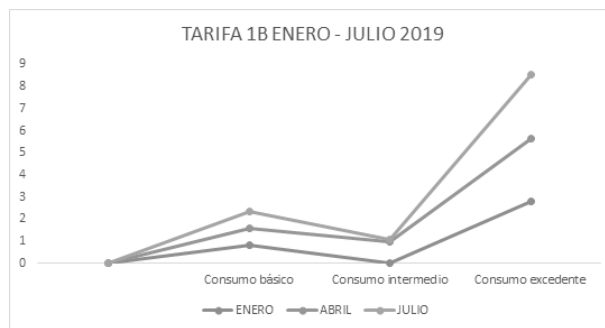
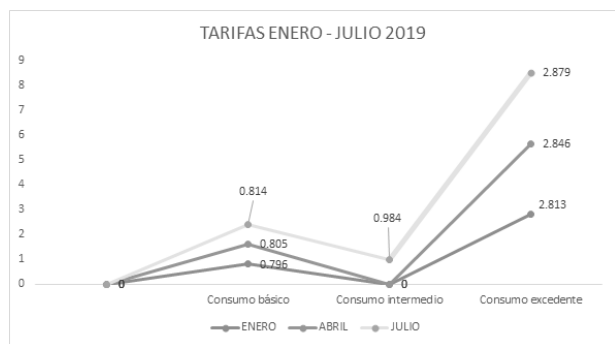
La Comisión Federal de Electricidad (CFE), señala lo que denomina *Esquema tarifario vigente Hogar*, en ese apartado se ubica la información detallada sobre la naturaleza de las tarifas domésticas, su regulación y cuotas aplicables, las cuales se subdividen en:

1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F.

En lo que respecta a la tarifa 1 que es aquella que se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.<sup>1</sup>

Se puede ver según datos de la CFE un incremento durante los primeros 7 meses.

TIPO DE CONSUMO	ENERO	ABRIL	JULIO
Consumo básico	0.796	0.805	0.814
Consumo intermedio	0.960	0.972	0.984
Consumo excedente	2.813	2.846	2.879



Para el caso particular del estado de Guerrero, el cual puede ser ubicado en la tarifa 1B, esto bajo el supuesto del Sistema Meteorológico Nacional que enuncia la temperatura promedio máxima anual 34.4 grados y la temperatura promedio máxima marzo-agosto: 34.8 grados.

La tarifa en referencia es aquella que se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.<sup>2</sup>

La tarifa señalada tiene un incremento significativo en las fechas de primavera.

TIPO DE CONSUMO	ENERO	ABRIL	JULIO
Consumo básico	0.796	0.805	0.718
Consumo intermedio	0.960	0.972	0.0843
Consumo excedente	2.813	2.846	2.879

En el estado de Guerrero, como en otras zonas cálidas del país, se vive una realidad que deber ser atendida de manera indispensable para poder satisfacer una necesidad básica como lo es el servicio de electricidad.

En la entidad guerrerense existe una petición generalizada, que se modifiquen las tarifas domésticas de energía eléctrica, que se atienda aquellas zonas de mayor temperatura para obtener un cobro y pago justo respecto de las tarifas eléctricas.

Que como antecedente se tiene el convenio de colaboración suscrito por el gobierno del estado de Tabasco y CFE como suministrador básico de servicios básicos, dicho convenio entre sus considerandos señala que:

II. Según los artículos 2 y 4 de la Ley de la Industria Eléctrica el suministro básico es un servicio de interés público y una actividad prioritaria para el desarrollo nacional.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con el artículo 5, fracción IX, del acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, puede celebrar con cualquier ente público federal, estatal o municipal y personas físicas o morales toda clase de actos, convenios, contratos, suscribir títulos de crédito y otorgar todo tipo de garantías reales y personales.

III.

...que es vital el apoyo materia de este convenio de colaboración para las clases desprotegidas y vulnerables, lo cual contribuirá a mantener la paz social y controlar la cartera vencida de CFE SSB, tienen interés de establecer mecanismos de colaboración para regularizar los contratos de suministro eléctrico de uso doméstico en el estado de Tabasco; **para la aplicación de una tarifa**

**que represente menor costo** para ese sector y que contribuya a normalizar el pago del servicio.<sup>3</sup>

Es válido citar que el 25 septiembre de 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), en ella es preciso destacar el objetivo número 7, el cual cita que se debe garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, con base en el artículo 5, fracción IX, del acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos y, bajo la experiencia obtenida en la firma del convenio de colaboración con el estado de Tabasco de fecha 23 de mayo de 2019, se realice un convenio de colaboración para el estado de Guerrero.

### **Notas**

1 <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1.aspx>

2 *Ibidem*.

3 [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/public\\_files/convenios/cfe/CONVENIO%20DE%20COLABORACION%20C3%93N%20Y%20ANEXOS.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/public_files/convenios/cfe/CONVENIO%20DE%20COLABORACION%20C3%93N%20Y%20ANEXOS.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019.— Diputados y diputadas: **Raymundo García Gutiérrez**, José Guadalupe Aguilera Rojas, Abril Alcalá Padilla, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Frida Alejandra Esparza Márquez, Verónica Beatriz Juárez Piña, Antonio Ortega Martínez, Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbricas).»

**Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.**